

Programa de Educación Cívica para Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero

2026-2027

Marzo 2026

V 1.0

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana



CONSEJERA PRESIDENTA

Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona

PRESIDENTE

Norma Irene De La Cruz Magaña

INTEGRANTE

Carla Astrid Humphrey Jordan

INTEGRANTE

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

INTEGRANTE

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

INTEGRANTE

SECRETARIA EJECUTIVA

Dra. Claudia Arlett Espino

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Lcda. Iliana Araceli Hernández Gómez

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lic. Miguel Ángel García Onofre

Índice

Glosario	3
1. Presentación.....	4
2. Antecedentes	6
3. Marco jurídico	9
4. Marco contextual	13
5. Consideraciones para el diseño e implementación del PECMEX 2026-2027	24
6. Población objetivo.....	25
7. Objetivos	26
8. Programa de Trabajo 2026-2027	27
9. Alcance	35
10. Cronograma de trabajo 2026-2027	35

Glosario

CG	Consejo General del INE
CCEyEC	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
CVMRE	Comisión Temporal del Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
EUA	Estados Unidos de América
ENCÍVICA	Estrategia Nacional de Educación Cívica
FOPEME	Taller Formación de Promotorías de la Educación Cívica de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero
IMME	Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Extranjero
INE o Instituto	Instituto Nacional Electoral
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MyMRE	Mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero
OPL	Organismos Públicos Locales
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PECMEX	Programa de Educación Cívica para Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero.
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
VEC	Ventanillas de Educación Cívica
VMRE	Voto de Mexicanas y Mexicanos en el Extranjero

1. Presentación

En el marco de las atribuciones institucionales para garantizar el ejercicio del derecho al voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, así como de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026, y en continuidad con las acciones que desde 2022 se han impulsado dirigidas a esta población, el presente Programa de Trabajo tiene como propósito definir y describir los objetivos, población objetivo, diseño y alcances de las acciones que se implementarán durante el período abril 2026 a diciembre 2027.

El Programa concentrará sus esfuerzos en la población mexicana residente en los Estados Unidos de América, considerando su peso demográfico y su relevancia en el universo de mexicanas y mexicanos que viven en el exterior. Con ello se busca fortalecer la cultura cívica y promover una mayor participación política de esta comunidad, contribuyendo a la consolidación de una democracia más plural, incluyente y representativa.

Como se planteó en el PECMEX 2022, si bien desde el Proceso Electoral Federal 2005-2006 se ha observado un proceso gradual de reconocimiento, consolidación y ampliación del derecho al voto de MyMRE, no ha venido acompañado de niveles de participación acordes con la relevancia económica, social, cultural y demográfica de esta población para el país. Entre otros factores, esta situación se explica por las condiciones que este grupo enfrenta, las cuales dificultan su acceso oportuno a información y conocimientos relativos al ejercicio de sus derechos político-electorales.

Para el INE, la importancia de fortalecer la cultura cívica de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero no radica únicamente en garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales que la ley les reconoce, sino también en la convicción de que, al tratarse de una comunidad amplia y diversa, con vínculos permanentes con la vida política, social y económica de México, su participación (en condiciones de información y conocimiento suficientes) contribuye a ampliar la base social de la democracia. Asimismo, permite incorporar perspectivas, experiencias y demandas que enriquecen el debate público y los procesos de toma de decisiones, al tiempo que fortalece la legitimidad y la confianza en las instituciones y en el sistema democrático de nuestro país.

El presente Programa se sustenta en las experiencias y aprendizajes generados a lo largo de cuatro años de desarrollo e instrumentación de acciones en este ámbito. Este proceso ha permitido identificar áreas de mejora, así como consolidar enfoques y prácticas que orientan el diseño de un conjunto de características destinadas a fortalecer, precisar y potenciar la efectividad de la intervención institucional con esta población.

- 1) El diseño de los objetivos, las poblaciones de atención prioritaria y las acciones del Programa se sustentan en un diagnóstico objetivo, detallado y actualizado, elaborado a partir del análisis de información cuantitativa y cualitativa proveniente de diversas fuentes tanto de México como de los Estados Unidos de América. En este diagnóstico se destaca, además, la incorporación de investigaciones académicas de reciente publicación que permiten contextualizar y comprender con mayor profundidad las características y dinámicas de la población mexicana residente en ese país.
- 2) Se definen de manera precisa las poblaciones de atención prioritaria del Programa, lo que permite orientar de manera más estratégica la intervención institucional. Esta delimitación facilita identificar las características, necesidades y contextos específicos de los distintos grupos de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, y a partir de ello diseñar acciones, modalidades de atención y enfoques diferenciados que favorezcan una mayor pertinencia y efectividad de las acciones.
- 3) Se incorpora el diseño de acciones educativas en diversas modalidades y formatos, tales como herramientas digitales, talleres a distancias, foros, conversatorios, acciones territoriales, entre otros. Lo anterior con el propósito de ampliar el alcance del Programa y facilitar su adaptación a los distintos contextos en los que se encuentra la población mexicana residente en el extranjero. Este enfoque permite considerar las diferencias en niveles educativos, así como en las condiciones de acceso a espacios de socialización y a recursos tecnológicos. De manera particular, se busca fortalecer la cercanía con aquellos sectores de la población que presentan mayores dificultades de acceso a la información y a las actividades institucionales, especialmente quienes no se encuentran vinculados a organizaciones o asociaciones formales.
- 4) De manera relevante, el Programa toma en cuenta el contexto reciente en el que se desarrolla la vida de la comunidad mexicana en los Estados Unidos de América, caracterizado por el endurecimiento de las políticas migratorias y por un aumento en la incertidumbre y los riesgos asociados a las acciones de control gubernamental. En este escenario, se prioriza el uso de herramientas, modalidades y formatos de intervención que permitan reducir la exposición de las poblaciones objetivo del Programa, procurando condiciones que favorezcan su participación y acceso a información cívica en entornos más seguros.

En conjunto, las acciones previstas en este Programa buscan fortalecer la capacidad del Instituto para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, mediante el impulso de iniciativas que contribuyan a reducir brechas de información y a ampliar las oportunidades de involucramiento en la vida pública del país. Al mismo tiempo, el Programa se inscribe en los objetivos del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026 orientados a fortalecer la confianza ciudadana y a promover una participación cada vez más informada y activa en los asuntos públicos.

De esta manera, se pretende consolidar una presencia institucional más cercana, constante y pertinente entre la comunidad mexicana residente en el exterior (particularmente en EUA), reconociendo su relevancia estratégica para la democracia mexicana y favoreciendo un vínculo más sólido entre esta población y las instituciones del Estado mexicano.

2. Antecedentes

Con las reformas constitucionales y legales de 1996 y 1997, y posteriormente con la reforma electoral de 2005 se incorporó el derecho al voto extraterritorial en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. A partir de la elección presidencial de 2006, la ciudadanía mexicana residente en el extranjero participó por primera vez desde sus lugares de residencia, marcando el inicio del desafío institucional para promover el registro y el ejercicio del voto de esta población, ya que la participación en los procesos electorales, locales y federales subsecuentes ha sido reducida en comparación con la cantidad de MyMRE.

Frente a esta situación, el INE ha impulsado acciones para fortalecer la confianza y el involucramiento cívico de MyMRE, incluyendo iniciativas de educación cívica como una herramienta clave para fomentar su integración activa en la vida política nacional.

En este contexto y en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, la CCEyEC aprobó el 23 de febrero de 2022 el PECMEX con el objetivo de fortalecer, de manera integral, la cultura cívica de la ciudadanía radicada fuera de nuestras fronteras, mediante acciones institucionales y colaborativas dirigidas a informar sobre sus derechos, fortalecer sus competencias cívicas y promover su participación activa en los asuntos públicos de México.

Es así que, en el marco del PECMEX, se implementaron entre 2023 y 2024 acciones tales como:

- La conformación de la RED CIVITAS MEX-USA
- Publicación de micrositio dedicado en el portal del INE
- Encuentros con organizaciones civiles
- Seminarios virtuales
- Talleres de formación de personas promotoras de la cultura cívica
- Diplomado sobre sistema político mexicano
- Foros
- Promoción del voto
- Publicación de materiales digitales

La implementación de este Programa logró articular acciones de distinta naturaleza para impulsar una identificación mayor de la población mexicana residente en el extranjero con la cultura política

democrática. Por otro lado, demostró que existe una demanda por parte de la población de MyMRE de conocer en mayor medida la normativa, modalidades y alcances del ejercicio de sus derechos políticos desde el extranjero¹.

Posteriormente, el 27 de febrero de 2024, el CG aprobó la ENCÍVICA 2024-2026, política institucional dirigida a contribuir a la generación de conocimientos, habilidades y actitudes en la población mexicana para consolidar la construcción de una ciudadanía integral. La ENCÍVICA identifica entre la población objetivo de sus acciones a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, principalmente en ciudades de EUA con mayor concentración de población mexicana.

En este marco, la DECEyEC elaboró el PECMEX 2025, el cual fue aprobado el 19 de marzo de 2025 durante la Primera Sesión Ordinaria de la CCEyEC. Previamente, el Programa se incluyó para conocimiento en el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 de la CVMRE, celebrada el 17 de febrero de ese mismo año, como parte de los Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral de la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2025-2027.

Para la edición 2025 y en seguimiento a los esfuerzos desarrollados por el INE en años anteriores para fomentar la cultura cívica de MyMRE, se planteó como objetivo el fortalecer las capacidades de dicha población para ejercer sus derechos políticos mediante la difusión de información sobre el sistema político mexicano y sus derechos humanos; la creación de espacios de diálogo y reflexión, así como la ampliación de la RED CIVITAS para potenciar los esfuerzos institucionales en la materia mediante dos ejes de acción: Acciones de Educación Cívica y Acciones de Educación Electoral llevando a cabo las siguientes actividades:

- Nueva edición del Taller FOPEME
- Conversatorios híbridos
- Distribución de material impreso
- Difusión de material informativo

Asimismo, se inició el acercamiento con SRE y el IMME con el fin de explorar esquemas de colaboración y definir las bases operativas que permitan utilizar las Ventanillas de Educación

¹ El Informe final sobre la implementación del PECMEX se presentó a la CCEyEC en febrero de 2024. El documento íntegro puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/165880/INE-CCOE-011-2024-a2.pdf>

Electoral como un canal estratégico para la socialización de información dirigida a la población mexicana en el extranjero.

De este modo, el PECMEX 2025 permitió consolidar la vinculación institucional del INE con esta población, particularmente mediante el fortalecimiento de la RED CIVITAS como espacio estratégico de articulación. A través de una estrategia multicanal (que combinó materiales impresos y digitales, así como espacios de diálogo e intercambio) se amplió el alcance de los contenidos cívicos y se generaron mecanismos de retroalimentación que facilitaron la identificación de inquietudes, necesidades y áreas de oportunidad entre las y los integrantes de la Red. Este esquema contribuyó a posicionar al Instituto como un referente informativo y formativo en materia cívica y electoral fuera del territorio nacional.

Tabla 1. Acciones de Educación Electoral en el marco del PECMEX 2025

Meta Programada	Meta alcanzada
10,000 impresiones en redes sociales de Herramientas Cívicas Digitales	73,211 visualizaciones
50 personas en el Conversatorio Internacional virtual	324 visualizaciones
2,000 impresiones en redes sociales de las cápsulas informativas.	12,555 visualizaciones

No obstante, los resultados también evidenciaron retos relevantes, entre ellos la necesidad de sostener una presencia permanente y sistemática en la RED CIVITAS, mediante la creación de espacios periódicos de interacción y el fortalecimiento de canales de comunicación continua. Asimismo, se advierte la importancia de robustecer las estrategias de difusión de información cívica y electoral dirigidas a la comunidad mexicana en el exterior, a fin de garantizar mayor cobertura y pertinencia de los contenidos.

3. Marco jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo primero de la carta magna reconoce los derechos humanos y ordena a las autoridades respetarlos y protegerlos. La libertad de asociación se protege en el artículo 9 y reserva este derecho a la ciudadanía de la república en asuntos políticos del país. Se reconoce la calidad de persona ciudadana a quien haya cumplido 18 años y tenga un modo honesto de vivir, según el artículo 34.

Los derechos de la ciudadanía mexicana, establecidos en el artículo 35 constitucional, no son limitativos a la población habitante en el país. En otras palabras, el cambio de residencia al extranjero no restringe los derechos político-electorales de las y los mexicanos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

- En el artículo 19 se establece el derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- El derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas se establece en el artículo 20.
- El derecho a la libre participación en asuntos de su país se establece en el artículo 21.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

- Consagra la igualdad de derechos civiles y políticos a hombres y mujeres.
- En tanto que, el artículo 19 reconoce el derecho de toda persona a la libertad de expresión.
- El diverso artículo 22 reconoce el derecho de asociarse libremente con otras personas.
- En el diverso 27 se reconoce el derecho de asociación.

LGIFE

En el numeral 1 del artículo 1, se estipula que, la Ley es de carácter público y de observancia general en el territorio nacional, así como para los Ciudadanos que ejerzan su derecho al sufragio en territorio extranjero.

En el artículo 58, incisos d), g) h), j) y l) indican que el INE a través de la DECEyEC cuenta con atribuciones para:

- Diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía;
- Orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; y
- Realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En el numeral 3 del artículo 133, se estipula como obligación del Instituto y de los OPL brindar las facilidades necesarias a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del Padrón Electoral y de la lista de electores, para las elecciones correspondientes, desde el extranjero.

Así mismo, el numeral 1 del artículo 143, establece que podrán solicitar la expedición de credencial para votar con fotografía o la rectificación ante la oficina del Instituto responsable de la inscripción, en el caso de ciudadanos residentes en el extranjero

Por su parte, el artículo 329 señala que las y los MyMRE ejercerán su derecho al voto por correo, o en su caso, por vía electrónica: *“Los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y senadores, así como de Gobernadores de las entidades federativas y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, siempre que así lo determinen las Constituciones de los Estados o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal”*.²

El voto, de acuerdo con lo estipulado en el párrafo dos del mismo artículo 329 y ordenamiento jurídico invocado, menciona: “podrá ser ejercido por medio de correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica.”

El artículo 334 establece que el INE firmará los convenios necesarios con las instancias de la administración pública federal y local, para impulsar el voto de MyMRE.

En términos del artículo 341, se indica que El INE se asegurará que el voto recibido por vía postal o electrónica cuente con principios de secrecía del voto y autenticidad de la persona que lo emitió.

El artículo 353, restringe a las candidaturas locales y nacionales realizar campaña electoral desde el extranjero, ello incluye a la obtención de recursos desde el extranjero o la adquisición de espacios en radio y televisión.

RIINE

En el artículo 45 del RIINE se señala que la DERFE cuenta con atribuciones para coordinar las actividades de organización y emisión del Voto de las y los MyMRE; lleva a cabo la promoción y la emisión del voto de las y los MyMRE. Así como, apoyar los programas y acciones para dar cumplimiento para el registro, la promoción y la emisión del voto de las y los MyMRE tanto para las elecciones federales como locales.

² LGIPE. Disponible en línea: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130420.pdf

Además de las enunciadas en la LGIPE, el contenido del artículo 49 del RIINE, confiere a la DECEyEC las atribuciones de coordinar la elaboración de análisis, estudios e investigaciones sobre temas de educación cívica y cultura política democrática, para una ciudadanía más participativa y mejor informada; identificar y establecer mecanismos de colaboración con institutos políticos, OSC, instituciones académicas, de educación superior o especializada, para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática, con el objeto de impulsar la cultura democrática.

Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE)

Con la finalidad de continuar y dar seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación, así como las actividades relativas a la difusión, promoción y vinculación, todos ellos del VMRE, el 28 de agosto de 2025 el CG aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1133/2025, la creación de la CVMRE con carácter temporal.

Asimismo, el 3 de octubre de 2025 la CVMRE aprobó mediante Acuerdo INE/CVMRE25-26/01/01SE/2025, su Programa de Trabajo, de conformidad con las funciones que le fueron asignadas, mismo que fue presentado ante el CG el 31 de octubre de 2025 y que establece como objetivo general conocer, supervisar, revisar, dar seguimiento y evaluar la coordinación y desarrollo de los procesos, programas, proyectos y demás actividades relativas a la organización del VMRE.

Como parte del Programa de Trabajo en cita se encuentra la actividad *1.1.1. Plan Integral de Trabajo del VMRE para los PEF y PEL Concurrentes 2026-2027*, así como documentos normativos relacionados.

Estrategia Integral de Promoción Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2026-2027

En el marco de la CVMRE, el INE impulsa la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2025-2027, que retoma las mejores prácticas de procesos anteriores y da continuidad a las acciones para informar e incentivar la participación electoral, privilegiando los medios digitales y aprovechando la colaboración con aliados estratégicos.

Cabe mencionar que, esta Estrategia atiende el “Mecanismo de supervisión de la Elaboración, Diseño e Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana y la Estrategia de Promoción dirigida a la Ciudadanía Residente en el Extranjero” aprobado el 4 de mayo de 2020 por la JGE, mediante Acuerdo INE/JGE48/2020.

ENCÍVICA 2024-2026

El 27 de febrero del 2024, el CG mediante Acuerdo INE/CG221/2024 aprobó la ENCÍVICA 2024-2026, la cual considera en su primera línea de acción desarrollar una serie de actividades de formación dirigidas a MyMRE, con el objetivo de fomentar la educación cívica en este grupo poblacional y en su tercera línea de acción, desarrollar actividades para el fortalecimiento de la confianza ciudadana antes, durante y después del proceso electoral.

Sentencia SUP-JDC-1743/2025

En la sentencia **SUP-JDC-1743/2025** del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía mediante el cual se impugnó la determinación del Instituto Nacional Electoral que declaró inviable organizar el voto de las personas mexicanas residentes en el extranjero para la elección extraordinaria del Poder Judicial.

Al resolver el asunto, la Sala Superior confirmó el acuerdo del INE y determinó que, para ese proceso extraordinario, no era posible implementar el voto extraterritorial. La mayoría de las magistraturas consideró que no existían condiciones técnicas, operativas, temporales ni presupuestales suficientes para garantizar un mecanismo seguro y confiable de votación desde el extranjero, además de que la reforma judicial no previó expresamente su regulación para este tipo de elección. Asimismo, el tribunal señaló que la decisión no implica negar el derecho al voto de las personas mexicanas en el exterior, sino reconocer una imposibilidad material y normativa para hacerlo efectivo en ese proceso específico, dado su carácter inédito y los plazos y recursos limitados para su organización.

Plan de Implementación 2026 de la ENCÍVICA 2024-2026

El 26 de febrero del 2026, el CG mediante Acuerdo INE/CG61/2026 aprobó el Plan de Implementación de la ENCÍVICA 2026, el cual establece, entre sus Acciones Operativas el PECMEX 2026-2027.

4. Marco contextual

Con la finalidad de enfocar las acciones en la materia, durante los meses de enero y febrero del 2026, la DECEyEC actualizó el documento denominado *Categorización de la población mexicana residente en los Estados Unidos de América. Definición de perfiles de atención en materia de educación cívica*, a aquel elaborado en abril del 2025, en el cual se realiza una caracterización del perfil de la población mexicana en los EUA con sustento en información cuantitativa y cualitativa en el que se encontraron hallazgos importantes como:

1. La magnitud de la diáspora mexicana en EUA es muy alta y constituye un actor estratégico, ya que para 2024, casi 11 millones³ de las MyMRE radican en ese país, es decir el 98%⁴.
2. Predomina la población en edad laboral (especialmente 25–54 años).
3. Existe una transición generacional clara: la segunda y tercera generación (hijos y nietos de migrantes) ya superan en conjunto a la primera generación.
4. La composición por sexo y edades muestra dinámicas históricas de migración (mayor masculinidad en la primera generación) que se equilibran en las generaciones posteriores.
5. Persisten brechas educativas importantes respecto a la población general de los EUA: una proporción elevada alcanza únicamente niveles básicos o intermedios y la proporción con estudios universitarios y posgrado es significativamente menor.

Esta actualización fortalece el sustento empírico para la toma de decisiones institucionales, garantizando que las estrategias y acciones del PECMEX 2026-2027 se diseñen con base en información vigente, pertinente y alineada con la evolución reciente de la población mexicana residente en EUA. Entre los principales hallazgos se pueden referir los siguientes:

De acuerdo con el IMME, en 2024 se observó un registro de 11,225,695 MyMRE. Esta cifra coloca a México como el segundo país con mayor número de personas emigrantes en el mundo, solo superado por India. Para ponerlo en perspectiva, se calcula que 1 de cada 23 migrantes a nivel global es mexicano, lo que refleja la importancia de México en los flujos migratorios internacionales.

La gran mayoría de la población migrante mexicana, el 98% (10,820,514), radica en los EUA. Entre los factores más destacados de esta migración se encuentran la cercanía geográfica entre ambos países, el tamaño y la fortaleza de la economía estadounidense, los fuertes lazos económicos, comerciales, culturales y familiares que unen a ambas naciones, así como la notable diferencia

³ IMME, *Estadísticas*, página web, Consultado el 11 de febrero de 2026, disponible en <https://ime.gob.mx/estadisticas>

⁴ Las cifras absolutas en este documento pueden variar dependiendo de la fuente consultada

salarial entre México y su vecino del norte. Estas condiciones hacen que EUA sea el principal destino para la emigración mexicana.

Tabla 2. Población mexicana en los 10 principales países de residencia

	País	Población mexicana		País	Población mexicana
1	EUA	10,820,514	6	Francia	17,200
2	Canadá	107,735	7	Países Bajos	11,456
3	España	79,581	8	Bolivia	10,623
4	Alemania	23,205	9	Argentina	8,886
5	Reino Unido	18,000	10	Chile	8,466

Fuente: Instituto Nacional de Migración 2024

4.1. Dinámica migratoria y generaciones

De acuerdo con datos de la Oficina del Censo de los EUA⁵, en 2024 en este país residen un total de 39 millones 20 mil habitantes considerados de origen mexicano. Estos representan el 59.53% del total de la población considerada como “hispana” o “latina” que vive en los EUA⁶.

⁵ United States Census Bureau, Foreign-Born: 2024 Current Population Survey Detailed Tables, Página web, Consultado el 11 de febrero de 2026 en <https://www.census.gov/data/tables/2024/demo/foreign-born/cps-2024.html>

⁶ El Census Bureau de los EUA emplea un enfoque basado fundamentalmente en la autopercepción e identificación personal para contabilizar a la población hispana y mexicana residente en el país. Este método ha evolucionado significativamente desde su implementación inicial, respondiendo a las complejidades inherentes a la identidad étnica y racial en la sociedad estadounidense.

Desde 1970, el Census Bureau ha implementado un enfoque de "dos preguntas separadas" para recopilar información sobre identidad hispana e identidad racial en sus cuestionarios. Este método, respaldado por investigaciones de la década de 1990, demostró proporcionar datos de mejor calidad que una pregunta combinada.

La metodología actual consiste en:

1. Una primera pregunta que determina si la persona es de origen hispano, latino o español.
2. Una segunda pregunta, separada, que solicita información sobre su raza.

Este sistema de dos preguntas sigue los estándares establecidos por la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) en 1997, que requiere que las agencias federales utilicen un mínimo de dos categorías étnicas: Hispano o Latino y No Hispano o Latino.

Así, U.S. Census Bureau, determina la población hispana y mexicana residente en EUA principalmente mediante un sistema de autoidentificación que consiste en dos preguntas separadas: una sobre origen étnico hispano/latino y otra sobre raza. Las personas de origen mexicano constituyen una subcategoría específica dentro de la clasificación hispana, y los individuos se autoidentifican en esta categoría. *“While some characteristics, such as age and marital status, are straightforward and objective, others are less clear and certainly, race and ethnicity is one of them. In a real sense, the Census Bureau does not itself “count” people—people count and identify themselves.”*

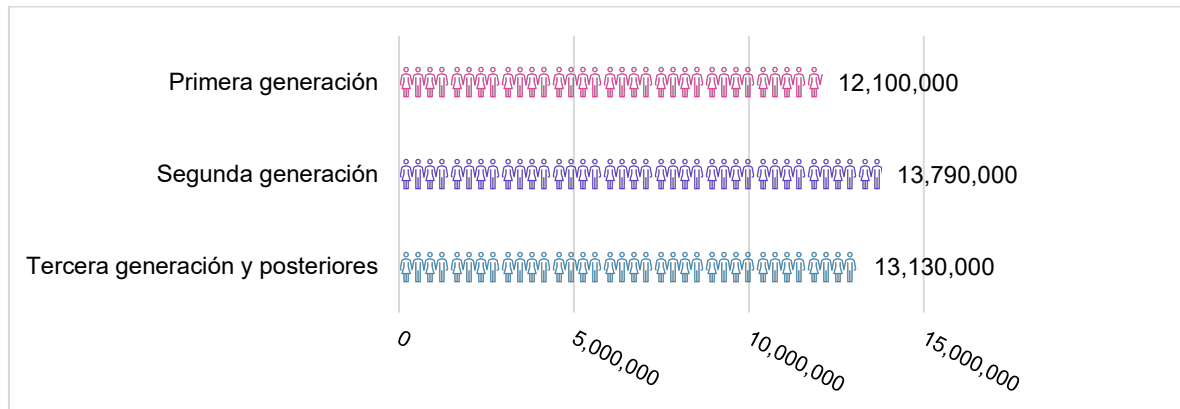
Para más información, se puede consultar las siguientes fuentes de información:

- Haub, Carl, “Changing the Way U.S. Hispanics Are Counted”, Population Reference Bureau, Noviembre 2012, Página web, Consultado en. <https://www.prb.org/resources/changing-the-way-u-s-hispanics-are-counted/>

De las personas de origen mexicano, 12 millones 100 mil corresponden a connacionales de primera generación, es decir, quienes nacieron en nuestro país.

Los datos censales permiten clasificar a la población mexicana residente en EUA por generaciones, desde quienes nacieron en México (1ª generación) hasta quienes son hijos de esos migrantes (2ª generación) o sus nietos y descendientes posteriores (3ª generación).

Gráfico 1. Población mexicana residente en EUA por generaciones 2023
(Valores nominales)



Fuente: Elaboración propia con datos del United State Census Bureau 2024

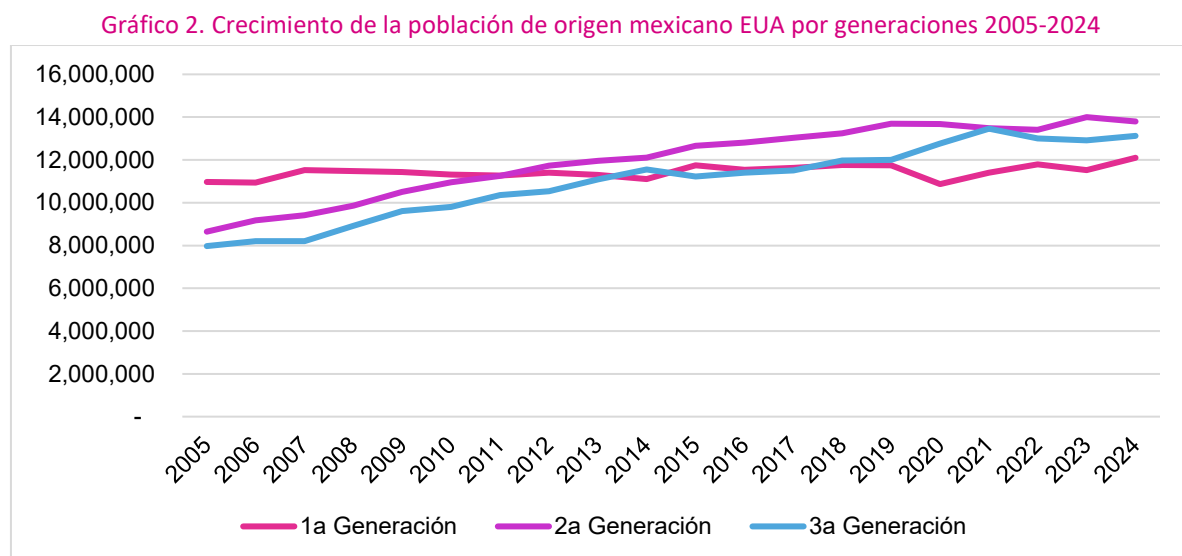
La segunda generación constituye el grupo más numeroso, con 13,790,000 personas, lo que refleja el peso demográfico de hijas e hijos de personas migrantes mexicanas nacidos en ese país. El segundo grupo más numeroso es el de la tercera generación, con 13,130,000 personas, cifra muy cercana a la anterior y que evidencia la consolidación y permanencia de la comunidad de origen mexicano a lo largo del tiempo. Por su parte, la primera generación (integrada por personas nacidas en México que residen en EUA) asciende a 12,100,000, cantidad ligeramente menor en comparación con las generaciones subsecuentes. En conjunto, los datos muestran que la mayoría de esta población corresponde a personas nacidas en territorio estadounidense, lo que confirma la

- United State Census Boreau, "Census Bureau Releases 2020 Census Results of Racial Identification for the Self-Reported Hispanic or Latino Population" Marzo 2023. Página web. Consultado en <https://www.census.gov/newsroom/press-releases/2023/2020-census-racial-identification-hispanic.html>
- Noe-Bustamante, Gonzalez-Barrera, Edwards, Mora, Lopez, "Measuring the racial identity of Latinos", Pew Research Center, Noviembre 2021, Página web, Disponible en <https://www.pewresearch.org/race-and-ethnicity/2021/11/04/measuring-the-racial-identity-of-latinos/>
- Naleo, Educational Found "The Census Bureau's Proposed 'Combined Question' Approach Offers Promise for Collecting More Accurate Data on Hispanic Origin and Race, but Some Questions Remain" Policy brief. Consultado en: <https://naleo.org/wp-content/uploads/2021/12/2017-Hispanic-Origin-Race-Brief-05-17-1.pdf>
- United State Census Boreau, "Why We Ask Questions About... Hispanic or Latino Origin" Página web, disponible en <https://www.census.gov/acs/www/about/why-we-ask-each-question/ethnicity/>

relevancia creciente de las segundas y terceras generaciones dentro de la dinámica demográfica y social de la comunidad mexicana en ese país.

Entre 2005 y 2024, la población mexicana residente en los EUA muestra una tendencia general de crecimiento, aunque con dinámicas diferenciadas por generación. La primera generación (personas nacidas en México) inicia el periodo con cerca de 11 millones, registra incrementos moderados hasta mediados de la década de 2010, presenta una disminución alrededor de 2020 y posteriormente una recuperación gradual, situándose en torno a los 12 millones en 2024. En contraste, la segunda generación mantiene un crecimiento sostenido y constante, al pasar de aproximadamente 8.5 millones en 2005 a cerca de 14 millones en los años recientes. De igual forma, la tercera generación exhibe un aumento progresivo y significativo, especialmente a partir de 2010, hasta superar los 13 millones hacia el final del periodo analizado.

En una perspectiva de largo plazo, entre 1994 y 2024 la tercera generación registra el mayor incremento absoluto, seguida por la segunda, mientras que la primera generación presenta el menor crecimiento relativo. Destaca, no obstante, el repunte de 113.1% en la población de primera generación de reciente ingreso entre 2020 y 2023, en contraste con la tendencia previa. En conjunto, hacia 2024 la segunda y tercera generaciones superan claramente en tamaño a la primera, lo que confirma que la mayoría de la población de origen mexicano en EUA está integrada por personas nacidas en ese país y evidencia un proceso de arraigo y consolidación intergeneracional cada vez más marcado.



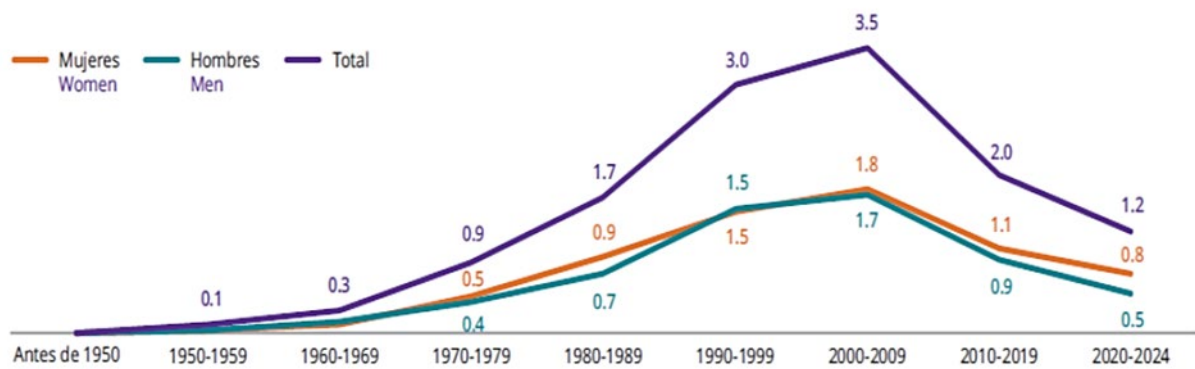
Fuente: United States Census Bureau. The Hispanic Population in the United States 2024

Los análisis sobre la población mexicana de primera generación que ingresó a los EUA por década muestran una evolución marcada en la intensidad de los flujos migratorios desde mediados del siglo

XX. Antes de 1950 los registros son prácticamente nulos y durante las décadas de 1950 y 1960 el volumen se mantiene reducido; sin embargo, a partir de los años setenta comienza un crecimiento sostenido que se acelera en los ochenta y alcanza su mayor expansión en las décadas de 1990 y 2000, cuando los ingresos anuales llegan a su punto máximo, consolidando el periodo de mayor intensidad migratoria.

Posteriormente, entre 2010 y 2019 se observa un descenso significativo, tendencia que se acentúa en el periodo 2020-2024, reflejando una reducción reciente en los flujos. En términos de composición por sexo, a lo largo de las décadas se mantiene una distribución relativamente equilibrada entre mujeres y hombres, con ligera predominancia femenina en varios periodos, particularmente en las etapas de mayor volumen migratorio y en los años más recientes.

Gráfico 3. Población mexicana residente en EUA de primera generación por periodo de ingreso y sexo 1950-2024

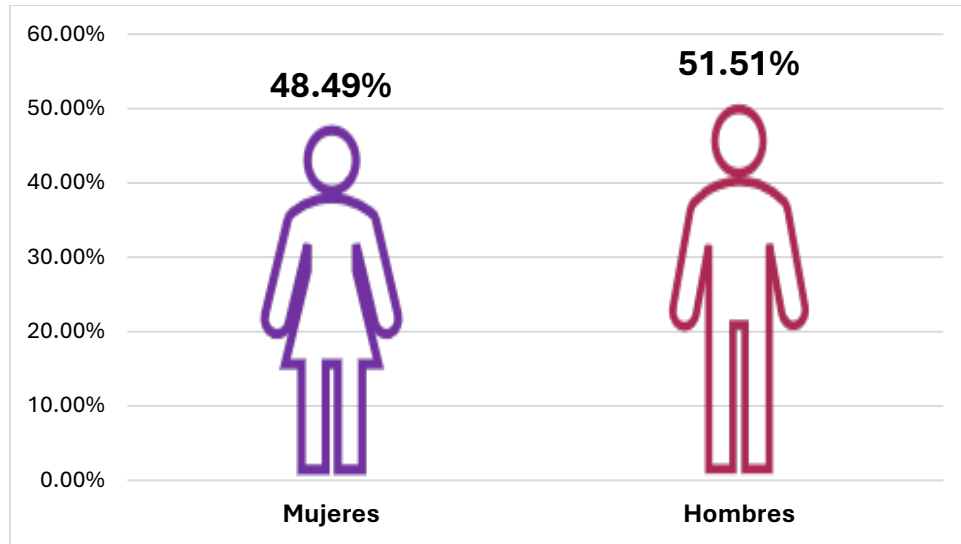


Fuente: United States Census Bureau. The Hispanic Population in the United States 2024

4.2. Datos sociodemográficos

De las personas identificadas como mexicanas o de origen mexicano, de 18 años o más, el 49.17% (12,737,000) son mujeres, mientras que los hombres integran el 50.86% (13,182,000) de esta población.

Gráfico 4. Población mexicana en EUA de 18 años o más por sexo 2023
(Porcentajes)

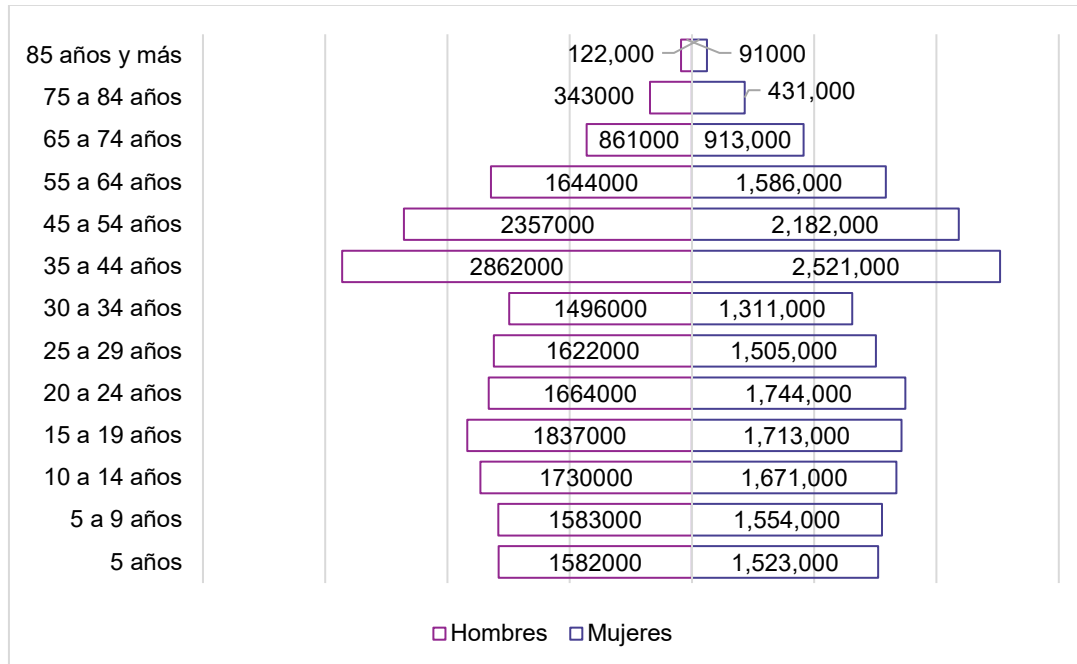


Fuente: United States Census Bureau. The Hispanic Population in the United States 2023

El desglose por edad de la población mexicana residente en los EUA evidencia una clara predominancia de personas en edad laboral, particularmente en el rango de 35 a 54 años, donde las cifras superan los dos millones por grupo quinquenal y muestran una ligera mayoría masculina. Este patrón también se observa en el grupo de 25 a 34 años, aunque con una brecha menos pronunciada. A partir de los 55 años, la población disminuye gradualmente; si bien las mujeres tienden a ser mayoría en edades avanzadas, la diferencia entre géneros se reduce de manera notable.

En los extremos etarios, las niñas y niños menores de 15 años presentan volúmenes significativos y una distribución equilibrada entre hombres y mujeres, mientras que las personas de 85 años y más constituyen el grupo menos numeroso. En conjunto, la estructura refleja una comunidad predominantemente joven y en etapas productivas, con menor peso relativo en la vejez, lo que sugiere dinámicas migratorias asociadas principalmente a motivos laborales y procesos de reunificación familiar, así como un patrón histórico de migración inicialmente masculino que tiende a equilibrarse con el paso del tiempo.

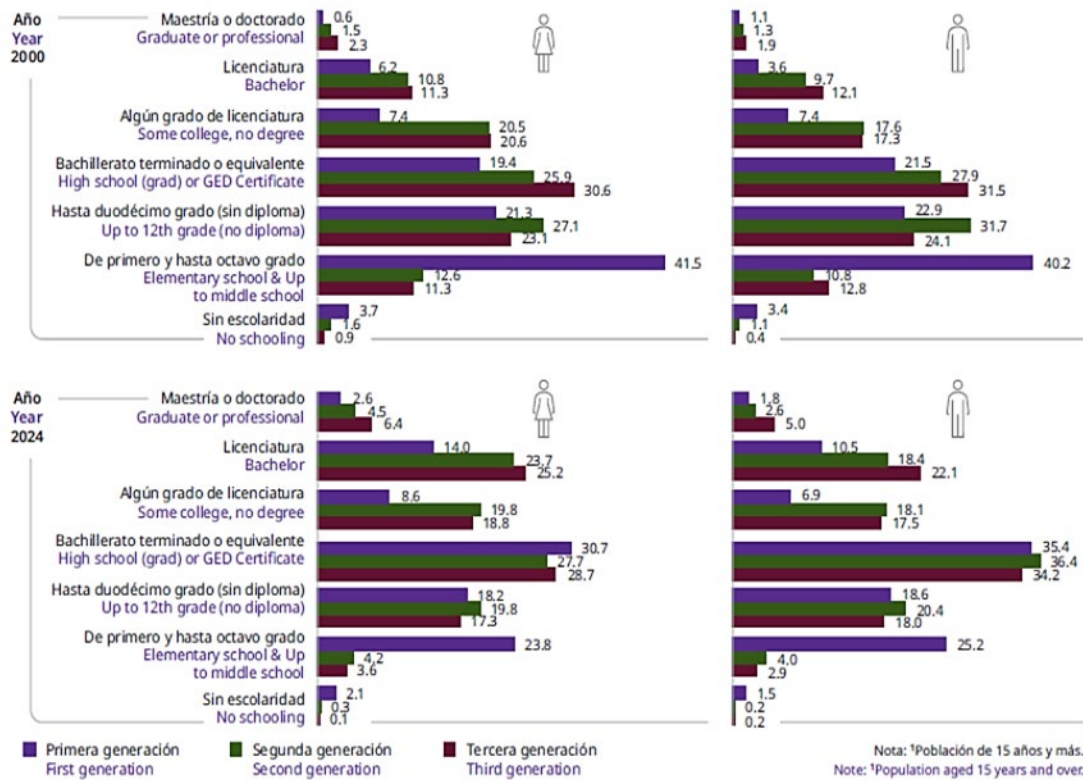
Gráfico 5. Población mexicana en EUA por grupos de edad 2023
(Valores nominales)



Fuente: United States Census Bureau. The Hispanic Population in the United States 2023

La comparación del nivel educativo de la población de origen mexicano en EUA por generación y sexo entre 2000 y 2024 evidencia una transformación sostenida y profundamente marcada por el componente generacional. En 2000, la primera generación concentraba mayores proporciones en niveles educativos bajos, mientras que la segunda y, especialmente, la tercera generación mostraba logros educativos superiores; esta jerarquía no solo se mantiene en 2024, sino que se intensifica. A lo largo del periodo disminuye de manera significativa la proporción de personas con primaria o menos dentro de la primera generación y aumentan los porcentajes con bachillerato, estudios universitarios y posgrado, con avances más pronunciados en la segunda y tercera generaciones.

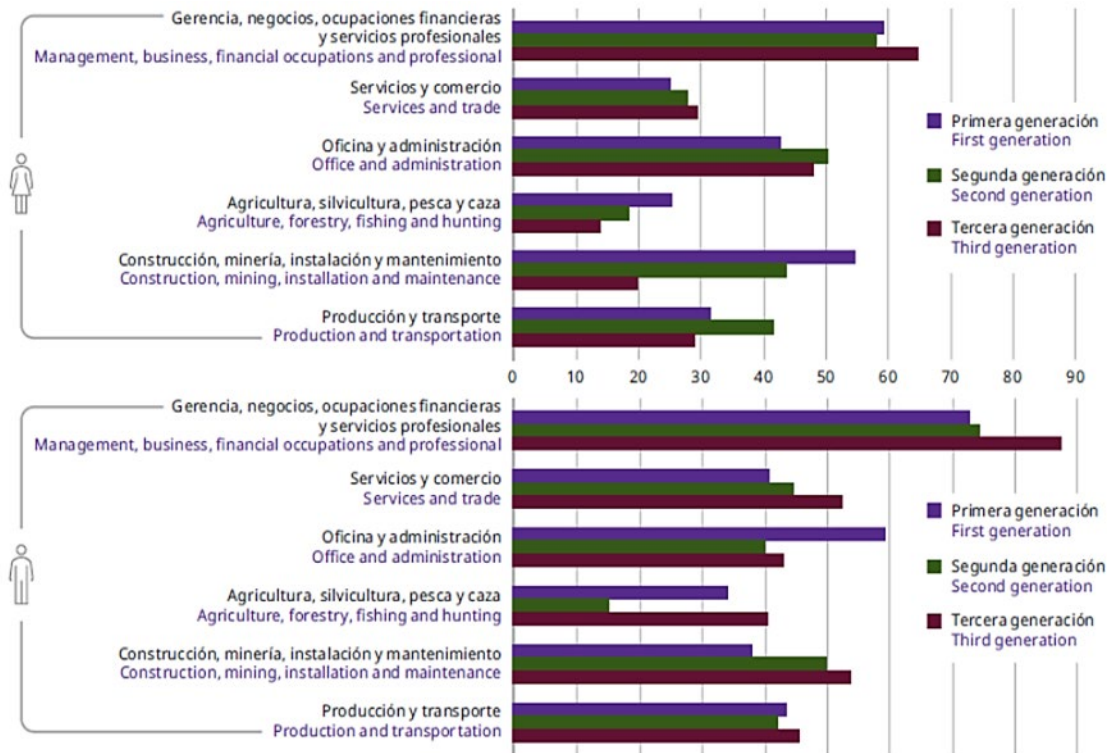
Gráfico 6. Población mexicana residente en EUA por nivel educativo, sexo y generación 2000 y 2024



Fuente Fundación BBVA México / BBVA Research, Anuario de Migración y Remesas México 2025

En cuanto a las diferencias por sexo, aunque menos acentuadas que las generacionales, se observa una mejora educativa tanto en hombres como en mujeres, con un crecimiento destacado de la educación superior entre estas últimas. No obstante, persisten segmentos importantes de primera generación (particularmente en cohortes adultas) con bajos niveles de escolaridad, lo que refleja la coexistencia de perfiles educativos diversos. Este panorama plantea la necesidad de diseñar estrategias diferenciadas de información y participación, ajustadas a la heterogeneidad educativa, y anticipa posibles cambios en empleabilidad y formas de participación cívica asociados al avance intergeneracional en capital humano.

Gráfico 7. Salario promedio anual de la población de origen mexicano en EUA por principales ocupaciones y sexo según generación, 2024 (Miles de US dólares)



Fuente Fundación BBVA México / BBVA Research, Anuario de Migración y Remesas México 2025

El análisis del salario promedio anual de la población de origen mexicano en EUA en 2024, desagregado por ocupación, sexo y generación, muestra una clara estratificación ocupacional, intergeneracional y de género. Las actividades relacionadas con gerencia, negocios y profesiones concentran los ingresos más altos en todas las generaciones, mientras que sectores como agricultura, servicios y producción registran los niveles salariales más bajos, confirmando que el tipo de ocupación es un factor determinante del ingreso. Asimismo, se observa una ventaja salarial consistente de la tercera generación sobre la segunda y la primera, lo que sugiere procesos de movilidad ocupacional y acumulación de capital humano asociados al arraigo y formación en EUA.

En cuanto a la brecha de género, los hombres perciben en promedio mayores ingresos que las mujeres dentro de las mismas ocupaciones y generaciones, lo que evidencia desigualdades persistentes. La primera generación presenta, además, una marcada heterogeneidad: si bien en algunos sectores especializados alcanza ingresos relativamente altos, en ocupaciones de baja calificación mantiene rezagos significativos. En conjunto, los datos reflejan realidades económicas diferenciadas que plantean la necesidad de estrategias específicas en materia de empleo, formación y vinculación, con enfoque generacional y de género.

4.3. Participación política⁷

Una investigación que abordó la participación política transnacional de inmigrantes mexicanos indocumentados en EUA analizó su involucramiento en el voto desde el exterior en elecciones mexicanas, con el propósito de identificar los factores que inciden en la obtención de la credencial para votar, el registro correspondiente y la emisión efectiva del sufragio. El estudio partió del reconocimiento de que se trata de una población con estatus migratorio irregular, usualmente excluida de instrumentos estadísticos convencionales, por lo que evaluó hipótesis relacionadas con el acceso a información, los recursos socioeconómicos, el capital social, la confianza institucional, la identidad y la eficacia política.

Entre los principales hallazgos se identificó lo siguiente:

- El acceso a información proveniente de instituciones públicas mexicanas constituye uno de los predictores más robustos de participación, al incrementar significativamente la probabilidad de tramitar la credencial, registrarse y votar.
- El nivel educativo mostró un efecto positivo consistente
- Una mayor duración de residencia en EUA se asoció con menor involucramiento electoral en México, lo que sugiere procesos de desvinculación progresiva.
- La confianza en el gobierno mexicano aumentó la probabilidad de tramitar la credencial, aunque no necesariamente se tradujo en el voto efectivo;
- Asimismo, se observaron relaciones no lineales, como una correlación negativa entre mayores ingresos y registro o voto en determinadas fases.
- Pese a reformas orientadas a facilitar el proceso, la participación sigue siendo reducida en proporción al tamaño de la diáspora.

Las barreras informativas y procedimentales continúan siendo determinantes centrales de la baja participación electoral transnacional entre personas indocumentadas. Se confirma la relevancia de la educación, la información y la confianza institucional como variables explicativas, al tiempo que se reconoce que la condición jurídica irregular no elimina el interés político, pero sí puede incrementar los costos percibidos de participación. Desde una perspectiva de política pública, se

⁷ La información de este apartado se tomó de Yuriko Takahashi, Jaehyun Song, Takeshi Iida “Transnational Political Participation of Undocumented Mexican Immigrants in the US: Respondent-Driven Sampling with the Hard-to-Reach Population” en The Journal of Race, Ethnicity, and Politics (2025), Cambridge University Press, page 1 of 26. Consultado en <https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-race-ethnicity-and-politics/article/transnational-political-participation-of-undocumented-mexican-immigrants-in-the-us-respondent-driven-sampling-with-the-hard-to-reach-population/25F3F10D14F9C27221F3869A2B7863E1>

sugiere fortalecer la difusión institucional, simplificar procedimientos y articular esfuerzos con redes comunitarias para ampliar la inclusión política de esta población.

4.4. Situación migratoria actual

Uno de los retos más significativos para estas acciones se encuentra en el contexto de un entorno migratorio estadounidense cada vez más restrictivo y volátil. Recientes políticas ejecutivas y operativos de control migratorio (como la ampliación de las deportaciones aceleradas y detenciones, así como la intensificación de operativos como *Operation Safeguard* que buscan detener y expulsar rápidamente a personas migrantes indocumentadas) han generado incertidumbre, miedo y desplazamientos forzados dentro de la comunidad migrante. Este escenario incide directamente en la disposición de las personas a participar en actividades públicas, registrarse en plataformas institucionales o proporcionar información personal, aun cuando se trate de ejercicios vinculados con derechos político-electorales en su país de origen.

Adicionalmente, el endurecimiento del discurso público y la mayor presencia de autoridades migratorias en determinados territorios pueden inhibir la asistencia a eventos presenciales, limitar la organización comunitaria y dificultar la articulación de redes de confianza. La movilidad constante, el cambio de domicilios y la fragmentación de núcleos familiares también afectan la continuidad de procesos formativos y de vinculación cívica. En este contexto, las estrategias institucionales enfrentan el desafío de reforzar mecanismos de comunicación seguros, ampliar el uso de herramientas digitales que reduzcan la exposición física y fortalecer alianzas con organizaciones comunitarias que actúan como intermediarias confiables, a fin de garantizar que la información cívica llegue de manera oportuna y efectiva a la población objetivo, sin incrementar su percepción de riesgo.

4.5. Recapitulación y prospectivas

Se evidencia que la población mexicana residente en los EUA constituye un universo amplio, diverso y en transformación, marcado por una transición generacional significativa, heterogeneidad educativa y ocupacional, así como por patrones diferenciados de inserción económica y participación política. Si bien se observan avances intergeneracionales en escolaridad y movilidad laboral, persisten brechas relevantes (particularmente en segmentos de primera generación) y niveles de participación político-electoral reducidos en proporción al tamaño de la diáspora. Asimismo, el contexto migratorio restrictivo añade factores de incertidumbre que inciden en la disposición a involucrarse en acciones institucionales. Este panorama confirma la necesidad de que las intervenciones en materia de educación cívica se sustenten en evidencia actualizada, enfoques diferenciados y estrategias sensibles al entorno.

En términos prospectivos, se vuelve prioritario consolidar una agenda permanente de investigación y diagnóstico que permita profundizar en el conocimiento de perfiles específicos (por generación, edad, nivel educativo, condición migratoria y territorio) así como monitorear cambios en las dinámicas de participación y en las condiciones contextuales. Ello implica no solo actualizar fuentes estadísticas y estudios cuantitativos, sino también desarrollar investigaciones cualitativas que recuperen percepciones, barreras y motivaciones de la población objetivo. Una base empírica sólida permitirá ajustar contenidos, metodologías y canales de comunicación, garantizando mayor pertinencia y efectividad en las acciones del programa.

De manera complementaria, la implementación de acciones educativas deberá diversificarse en modalidades y formatos (presenciales, virtuales, híbridos, asincrónicos y comunitarios) incorporando materiales gráficos y audiovisuales, cursos, talleres, foros y espacios de diálogo adaptados a distintos niveles de escolaridad y condiciones de acceso tecnológico. Resultará igualmente estratégico fortalecer la vinculación directa con sectores de más difícil acceso que no se encuentren integrados en organizaciones o asociaciones formales, mediante esquemas de acercamiento territorial, colaboración con liderazgos locales y mecanismos seguros de contacto que generen confianza. Solo a través de una combinación de diagnóstico continuo, innovación pedagógica y presencia institucional cercana será posible ampliar el alcance de la educación cívica y contribuir al ejercicio pleno de los derechos político-electorales de esta población.

5. Consideraciones para el diseño e implementación del PECMEX 2026-2027

La experiencia acumulada en implementaciones previas del PECMEX permite identificar diversos elementos que orientan el diseño y alcance de las acciones previstas para el ejercicio 2026-2027. En particular, se ha observado que las estrategias de educación cívica dirigidas a esta población resultan más efectivas cuando privilegian enfoques incluyentes y accesibles, alineados con los fines institucionales del INE y con las directrices establecidas en el Plan de Implementación de la ENCÍVICA.

En este sentido, el PECMEX 2026-2027 busca consolidar una mayor articulación con las personas mexicanas residentes en el extranjero, especialmente en los EUA, país en el que se concentra la mayor proporción de esta población. Para ello, se prevé fortalecer la generación de espacios de diálogo y reflexión orientados a ampliar los conocimientos relacionados con el ejercicio de los derechos político-electorales, mediante el uso estratégico de tecnologías de la información y la comunicación. Estas herramientas permiten optimizar recursos y ampliar el alcance de las acciones institucionales a través del intercambio de información, la difusión de materiales gráficos y audiovisuales, así como la organización de cursos, foros y eventos culturales relacionados con el sistema político mexicano y el ejercicio de derechos en México. Lo anterior, sin menoscabo de la

realización de encuentros presenciales que contribuyan a fortalecer los vínculos entre el Instituto y las comunidades migrantes, bajo un enfoque multietario y multicultural.

No obstante, uno de los principales retos para la implementación de estas acciones se relaciona con el contexto migratorio actual en EUA, caracterizado por un entorno cada vez más restrictivo y cambiante. Diversas políticas ejecutivas y operativos de control migratorio, como la ampliación de mecanismos de deportación acelerada y el incremento de detenciones, han generado condiciones de incertidumbre y vulnerabilidad para amplios sectores de la población migrante.

En este escenario, uno de los desafíos centrales del programa consiste en mantener el compromiso y la confianza de las comunidades migrantes, considerando que factores como la preocupación por el estatus migratorio, el temor a procesos de deportación o las repercusiones de las políticas migratorias pueden incidir en la disposición de las personas para participar en espacios de información y diálogo cívico. En consecuencia, resulta necesario fortalecer estrategias de difusión adaptadas a este contexto, garantizar canales seguros y constantes de comunicación con las comunidades migrantes y articular esfuerzos con redes comunitarias y organizaciones aliadas, a fin de asegurar que los materiales educativos y los espacios de reflexión lleguen de manera efectiva a las personas mexicanas residentes en el extranjero.

En este orden de ideas, el acercamiento con agrupaciones y asociaciones de migrantes y en específico de mujeres lideresas con objetivos coincidentes con los del programa permitirán hacer sinergias, ampliando el alcance operativo del presente documento.

6. Población objetivo

Ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, con una orientación estratégica prioritaria hacia quienes radican en los EUA, país que concentra la gran mayoría de esta población.

Las acciones se focalizarán en grupos específicos con características diferenciadas, conforme a los resultados del documento Categorización de la población mexicana residente en los Estados Unidos de América. Definición de perfiles de atención en materia de educación cívica, el cual identifica perfiles sociodemográficos, generacionales, educativos y de inserción económica que requieren enfoques y modalidades de atención diferenciados.

En términos generales, el programa se dirigirá a MyMRE, con énfasis particular en:

- (i) personas de primera generación, especialmente aquellas con menores niveles de escolaridad o reciente ingreso a los EUA;

- (ii) personas de segunda y tercera generación interesadas en fortalecer sus vínculos cívicos con México;
- (iii) mujeres, considerando brechas persistentes en participación y acceso a información;
- (iv) sectores de difícil acceso que no se encuentren articulados a organizaciones comunitarias o redes formales, a fin de ampliar la cobertura y garantizar un enfoque incluyente, multietario y multicultural.

7. Objetivos

Objetivo General

Generar y consolidar espacios de diálogo, formación y reflexión orientados a fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes vinculadas con el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, particularmente en los EUA, mediante estrategias diferenciadas, incluyentes y basadas en evidencia que respondan a la diversidad generacional, educativa, territorial y sociocultural de esta población.

Objetivos específicos

OE1: Fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de MyMRE, mediante la promoción del conocimiento, la difusión oportuna y accesible de información sobre el sistema político mexicano, las atribuciones de las autoridades electorales y los mecanismos de participación desde el exterior (FOPEME, foros, conversatorios y sesiones informativas en modalidad presencial, virtual e híbrida).

OE2: Incentivar el interés y el involucramiento de MyMRE en los asuntos públicos nacionales, mediante el fortalecimiento de su identidad cívica y de los vínculos con México, promoviendo el reconocimiento de su papel como actor relevante en la vida democrática del país (herramientas cívicas, materiales impresos y digitales).

OE3: Facilitar condiciones estructurales para el diálogo informado y la vinculación permanente, mediante la consolidación de una Comunidad Virtual de ciudadanía mexicana residente en el extranjero y su acercamiento institucional con el INE y favorecer la construcción de redes de confianza y la sostenibilidad de las acciones de educación cívica en el tiempo.

8. Programa de Trabajo 2026-2027

El PECMEX 2026-2027 se concibe como un instrumento estratégico integral orientado a consolidar una política de educación cívica transnacional que responda a la magnitud, diversidad y complejidad de la población mexicana residente en el extranjero, particularmente en los EUA. En este sentido, busca no solo difundir información sobre el sistema político mexicano y los mecanismos de participación desde el exterior, sino también fortalecer capacidades, habilidades y actitudes que favorezcan el ejercicio informado, libre y responsable de los derechos político-electorales. Su diseño parte del reconocimiento de que las comunidades migrantes enfrentan barreras geográficas, legales, tecnológicas y sociales que pueden limitar su involucramiento, por lo que resulta indispensable implementar estrategias diferenciadas, culturalmente pertinentes y basadas en evidencia.

El programa tiene como propósito generar condiciones que permitan superar dichas barreras mediante acciones innovadoras, seguras y accesibles, con énfasis en el uso estratégico de herramientas digitales y esquemas híbridos que reduzcan costos de participación y exposición.

Asimismo, se orienta a fortalecer la confianza en el INE a través de una comunicación clara, oportuna y cercana, que garantice el acceso a información confiable sin poner en riesgo la integridad o la situación migratoria de las personas. De esta forma, el PECMEX 2026-2027 aspira a consolidar un puente democrático que trascienda fronteras y refuerce el vínculo cívico entre el Estado mexicano y su ciudadanía en el exterior.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos, el presente programa se compone de diversas actividades, entre las que destacan: la realización de foros, conversatorios y sesiones informativas en modalidades presencial, virtual e híbrida; el diseño y difusión de materiales pedagógicos impresos, gráficos y audiovisuales adaptados a distintos perfiles generacionales y niveles de escolaridad; la implementación de cursos y talleres en línea sobre el sistema político mexicano y el ejercicio de derechos desde el extranjero (FOPEME); la consolidación de una Comunidad Virtual que facilite el diálogo continuo y el acceso a contenidos formativos; y el desarrollo de estrategias de vinculación directa con sectores de difícil acceso no integrados en organizaciones formales, mediante esquemas de acercamiento territorial y alianzas con liderazgos comunitarios que actúen como enlaces de confianza.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos, el presente programa se compone de las siguientes actividades:

I. Comunidad virtual

Derivado del contexto de un entorno migratorio estadounidense cada vez más restrictivo, para 2026 y 2027, se prevé el diseño, implementación y seguimiento de una plataforma en la cual se genere un espacio de Comunidad Virtual pensado para MyMRE, que conecte a la diáspora mexicana para fortalecer la identidad cultural, el acercamiento con el Instituto y en la cual podrán informarse sobre sus derechos político-electorales, interactuar con promotores cívicos, participar en foros y conversatorios, y mantenerse vinculados con la vida democrática de México desde el exterior a través de esta ágora tipo red social, la cual incluirá foros de discusión temáticos por categorías, un sistema de mensajería directa entre miembros, transmisiones en vivo de eventos institucionales y publicación de diversos contenidos a fin de fortalecer la identidad de la cultura mexicana entre los y las participantes.

Se prevé que el sitio contemple, al menos, las siguientes funcionalidades:

1. Foros interactivos: espacios de intercambio de información en tiempo real entre personas usuarias.
2. Sistema de mensajería directa entre miembros.
3. Transmisiones en vivo de eventos institucionales.
4. Publicación de diversos contenidos digitales con información relevante para la población objetivo.

El diseño, implementación y seguimiento de esta plataforma digital, concebida como Comunidad Virtual dirigida a mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, con el propósito de fortalecer su identidad cultural, su vinculación con el Instituto y su participación en la vida democrática de México desde el exterior, permitirá a las personas usuarias informarse sobre sus derechos político-electorales, interactuar con promotores cívicos, participar en foros y conversatorios, así como acceder a contenidos y mecanismos de comunicación entre miembros.

Se priorizará el desarrollo de la plataforma en colaboración con uno de los aliados estratégicos⁸, para lo cual, durante el tercer trimestre del 2026, se desarrollarán las etapas de diseño conceptual y desarrollo, así como las pruebas técnicas y funcionales, que permita validar su funcionamiento y usabilidad previo a su lanzamiento público. Se contempla la puesta en marcha de la plataforma durante el cuarto trimestre del 2026.

Cvo	Etapas	Período 2026
1	Diseño conceptual	Mayo-Junio
2	Desarrollo	Julio-Agosto

⁸ Se considera que PNUD cuenta con la capacidad y pertinencia para colaborar con el INE en la plataforma referida.

3	Pruebas técnicas y de funcionalidad	Septiembre
4	Implementación	Octubre-Diciembre

La gestión de la plataforma estará a cargo del INE, a través de la DECEyEC, área que dará seguimiento a su operación, contenidos y dinamización del espacio.

De esta manera el INE emplaza la presencia territorial con los connacionales, pero genera Comunidad a través de entornos virtuales.

Para la puesta en marcha de este espacio digital, en una primera etapa se convocará a las personas integrantes de la RED CIVITAS, quienes fungirán como comunidad inicial de participación y dinamización del espacio. Posteriormente, la plataforma se abrirá a otras personas interesadas en integrarse a este espacio de diálogo, formación y vinculación cívica.

II. Herramientas Cívicas digitales

Se diseñarán y difundirán Herramientas Cívicas Digitales orientadas a fortalecer el conocimiento y la apropiación de los derechos político-electorales de MyMRE. Estos materiales contendrán información clara, accesible y pedagógica sobre el sistema político mexicano, las atribuciones de las autoridades electorales, los mecanismos de credencialización, registro y voto desde el extranjero, así como sobre la relevancia de la participación ciudadana en la vida democrática del país.

Las herramientas se difundirán a través de plataformas digitales institucionales, redes sociales, la Comunidad Virtual de MyMRE y, en su caso, mediante alianzas con organizaciones comunitarias y liderazgos locales en los EUA, con el propósito de ampliar su alcance y facilitar su circulación en entornos seguros. La finalidad es reforzar y complementar la información que se brinda en foros, conversatorios y cursos, asegurando que los contenidos permanezcan disponibles de manera permanente y puedan ser consultados de forma autónoma y flexible.

En cuanto a formatos, se desarrollarán banners, infografías, videos breves y materiales gráficos adaptados a distintos perfiles generacionales y niveles de escolaridad. Adicionalmente, en esta edición se incorporarán formatos innovadores como podcasts y cápsulas digitales con la participación de personas generadoras de contenido (influencers) vinculadas con la comunidad mexicana en el exterior. Estos materiales presentarán los temas en un ambiente ameno y cercano, utilizando narrativas que apelen a la identidad, la nostalgia por México y la corresponsabilidad democrática, con el objetivo de motivar el interés, fortalecer el sentido de pertenencia y promover el ejercicio informado del voto desde el extranjero.

III. Difusión de material impreso

En congruencia con los hallazgos del diagnóstico (que subrayan la necesidad de ampliar el alcance hacia sectores no necesariamente vinculados a organizaciones formales) se prevé implementar una estrategia de difusión de material impreso orientada a acercar información cívica directamente a la ciudadanía, particularmente a la población MyMRE de “a pie”. Esta actividad busca reducir barreras informativas mediante la presencia cotidiana de mensajes claros y accesibles sobre el ejercicio de los derechos político-electorales desde el extranjero, privilegiando espacios comunitarios frecuentados por la población objetivo.

Para ello, se identificarán pequeños comercios y establecimientos de conveniencia (propiedad de personas mexicanas o dirigidos principalmente a clientela mexicana) ubicados en barrios y zonas urbanas de distintas ciudades de los EUA donde se concentran comunidades de origen mexicano. De manera enunciativa y no limitativa, se contemplan tiendas de abarrotes, panaderías, taquerías, carnicerías, restaurantes, peluquerías, servicios de envío de remesas y otros negocios comunitarios que constituyen puntos de encuentro y referencia social. A través de alianzas estratégicas con estos actores locales, se buscará incorporar mensajes alusivos a la participación ciudadana y al voto desde el extranjero, apelando a la identidad y a la nostalgia por México como elementos motivacionales.

Entre las acciones específicas podrán considerarse la impresión de mensajes informativos en el reverso de recibos de compra, la distribución de bolsas ecológicas, afiches o volantes con frases breves y códigos QR que remitan a información oficial, así como la colocación de materiales visuales en puntos visibles dentro de los establecimientos. Esta estrategia permitirá reforzar la presencia institucional en entornos cotidianos y de confianza, ampliar la cobertura hacia personas de difícil acceso digital o no integradas en redes formales, y consolidar un enfoque territorial y comunitario que complemente las acciones digitales del programa.

IV. Conversatorios y foros

Con la finalidad de coadyuvar al fortalecimiento del ejercicio de los derechos político-electorales de MyMRE, mediante la promoción del conocimiento y la difusión de información sobre el sistema político mexicano y las formas de participación en procesos electorales, el INE, a través de la DECEyEC, plantea la generación de espacios estructurados de diálogo e intercambio. Estos espacios estarán orientados a presentar información clara y accesible sobre los mecanismos para votar desde el extranjero, la relevancia de su participación en la vida democrática del país y, en general, temas vinculados con los derechos y responsabilidades cívicas de la población mexicana en el exterior.

Los conversatorios y foros se diseñarán bajo un enfoque horizontal y participativo, privilegiando dinámicas de interacción que permitan a las y los asistentes expresar dudas, compartir experiencias

y plantear inquietudes en un ambiente de respeto y confianza. Se buscará que estos encuentros no se limiten a exposiciones informativas unidireccionales, sino que promuevan el intercambio de perspectivas entre autoridades, especialistas, promotores comunitarios y la propia ciudadanía migrante, fortaleciendo así el sentido de corresponsabilidad y pertenencia democrática.

En atención al contexto migratorio actual y a las condiciones de mayor vigilancia y control en determinados territorios, se priorizará la modalidad virtual como mecanismo que reduzca riesgos de exposición y amplíe el alcance territorial. Se plantea la realización de al menos dos eventos virtuales durante el periodo, enfocados en aspectos clave para la participación de la ciudadanía mexicana en el extranjero, tales como: el funcionamiento del sistema político mexicano; los derechos humanos de la comunidad mexicana migrante; los apoyos institucionales relacionados con el ejercicio de sus derechos político-electorales; y las características del sufragio extraterritorial. Asimismo, se prevé la organización de espacios virtuales con promotoras y promotores comunitarios que actúen como multiplicadores de información, contribuyendo a ampliar la cobertura y fortalecer redes de confianza en torno a la educación cívica dirigida a MyMRE.

V. Taller de Formación de Promotorías de la Educación Cívica de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero (FOPEME)

El taller FOPEME tiene como objetivo fortalecer los conocimientos sobre los derechos de la población mexicana residente en el extranjero, los mecanismos institucionales para ejercerlos, la importancia de la educación cívica y el uso de redes colaborativas comunitarias, asimismo reforzar el conocimiento de este sector en temas sobre el sistema político de México, sus derechos humanos y, en particular, sus derechos político-electorales y proporcionar herramientas de promotoría social para facilitar la difusión de estos contenidos en sus comunidades.

El taller ha demostrado ser del interés de nuestros connacionales. Por ello, se han realizado 3 ediciones, la 1ª presencial en 2022, la segunda en 2024 virtual y autogestivo en la plataforma del INE, la más reciente en 2025 a la cual se realizó la actualización a la Reforma al Poder Judicial realizada en 2025

Para 2026, se prevé la realización de 2 nuevos ciclos de talleres: en el primer semestre se mantendrán los contenidos ya desarrollados y solo se mejorarán aspectos técnicos.

Para el segundo semestre se tiene contemplada la realización de una nueva actualización en 3 aspectos:

1. Fortalecimiento de las herramientas para la creación de redes comunitarias

2. Fortalecimiento del *Módulo II. Tus derechos como mexicana o mexicano en el extranjero (MMyRE)* para complementarlo con la importancia de la participación de las MyMRE en la arena pública mexicana
3. El contenido de la reforma electoral y su impacto en el sistema electoral mexicano.⁹

VI. Ventanillas de Educación Cívica

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del IMME, trabaja en la implementación de las VEC en los consulados de EUA, con el propósito de brindar información precisa, orientación detallada y un seguimiento constante a las y los compatriotas mexicanos en el acceso y ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Esta estrategia busca fortalecer la comprensión de los principios democráticos, estimular la participación activa en los procesos electorales tanto en sus países de origen como de residencia, y promover un liderazgo binacional sólido en las comunidades mexicanas en el extranjero.

Con corte a septiembre de 2024, se cuenta con el registro de 14 VEC en los Consulados de México en: Atlanta, Brownsville, Dallas, Fresno, Houston, Las Vegas, Los Ángeles, Miami, Nogales, Nueva York, Orlando, Phoenix, Raleigh y San Diego.

En el marco del PECMEX 2026-2027, el INE consolidará su acercamiento y coordinación interinstitucional con la SRE, con el propósito de fortalecer las VEC y consulados como espacios estratégicos de orientación y vinculación con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. Este esfuerzo buscará aprovechar la infraestructura, cobertura territorial y cercanía comunitaria de la red consular para ampliar la difusión de contenidos institucionales en materia de derechos político-electorales, credencialización, registro y voto desde el extranjero.

A través de esta articulación, se promoverá la incorporación sistemática de materiales informativos impresos y digitales del INE en las ventanillas de atención, así como la difusión de contenidos mediante pantallas, redes sociales consulares y jornadas informativas. Asimismo, se explorará la realización de acciones conjuntas (como charlas informativas, cápsulas audiovisuales y asesorías temáticas) que permitan brindar información clara y oportuna en entornos de confianza para la población migrante.

Con ello, se busca potenciar el alcance del PECMEX 2026-2027 mediante un esquema de colaboración institucional que contribuya a reducir barreras informativas, fortalecer la confianza en

⁹ Estos cambios serán realizados en caso de que se consolide dicha reforma.

las instituciones mexicanas y garantizar que la ciudadanía residente en el extranjero cuente con canales accesibles y seguros para ejercer plenamente sus derechos político-electorales.

VII. Acciones territoriales y culturales

Con el propósito de complementar las estrategias digitales y formativas del programa, en 2027 (si las condiciones del entorno político en el país vecino lo permiten) se implementarán acciones territoriales y culturales orientadas a acercar información cívica de manera directa, lúdica y significativa a la población mexicana residente en los EUA, particularmente en espacios comunitarios próximos a su vida cotidiana. Estas acciones parten del reconocimiento de que una parte importante de la población objetivo no necesariamente participa en organizaciones formales ni accede de manera regular a contenidos institucionales en línea, por lo que resulta fundamental desarrollar mecanismos de contacto que privilegien la cercanía territorial, la confianza comunitaria y la comunicación culturalmente pertinente.

Las acciones territoriales buscarán aprovechar espacios de socialización comunitaria y eventos culturales frecuentados por la población mexicana, tales como ferias comunitarias, festividades tradicionales, celebraciones patrias, encuentros deportivos, mercados comunitarios, festivales gastronómicos o actividades organizadas por asociaciones locales. En estos contextos se podrán desarrollar dinámicas informativas y pedagógicas que presenten contenidos sobre los derechos político-electorales y la participación democrática de forma accesible, atractiva y culturalmente significativa.

Entre las modalidades de intervención se podrán considerar actividades participativas, dinámicas lúdicas, módulos informativos itinerantes, exposiciones culturales, presentaciones artísticas comunitarias, concursos, trivias o juegos educativos, así como la distribución de materiales gráficos y pedagógicos que remitan a información institucional mediante códigos QR u otros recursos accesibles. Estas actividades estarán diseñadas para generar experiencias breves pero significativas que faciliten el diálogo, despierten el interés por los temas cívicos y fortalezcan la identificación de la comunidad con el ejercicio de sus derechos desde el extranjero.

Asimismo, estas acciones podrán realizarse en coordinación con liderazgos comunitarios, organizaciones culturales, promotores sociales, negocios locales y autoridades consulares, con el fin de aprovechar redes de confianza ya existentes y ampliar el alcance territorial del programa. A través de este enfoque, se busca reforzar la presencia institucional del INE en entornos cotidianos de la comunidad migrante, promover el acceso a información cívica en espacios seguros y cercanos, y fortalecer el vínculo entre la ciudadanía mexicana residente en el exterior y la vida democrática del país.

Tabla 3. Atención de población en las actividades del PECMEX 2026-2027

Actividad	Personas de primera generación	Jóvenes de segunda y tercera generación	Mujeres mexicanas residentes en EUA	Sectores de difícil acceso o no organizados
I. Comunidad virtual	✓	✓ (principal)	✓	
II. Herramientas cívicas digitales		✓ (principal)	✓	
III. Difusión de material impreso en espacios comunitarios	✓			✓ (principal)
IV. Conversatorios y foros		✓	✓	
V. Taller de Formación de Promotorías (FOPEME)	✓	✓	✓ (principal)	
VI. Ventanillas de Educación Cívica en consulados	✓ (principal)	✓	✓	✓
VII. Acciones territoriales y culturales	✓	✓		✓ (principal)

9. Alcance

Meta programada

- Obtener un 70% de satisfacción de evaluación en los cuestionarios aplicados en las actividades de interacción directa.
- Registrar 10,000 visualizaciones de las publicaciones de los materiales informativos en redes sociales y página de internet institucional.
- 200 personas asisten al FOPEME.
- Obtener un 70% de satisfacción en el FOPEME.
- Incrementar en un 20% los conocimientos obtenidos en el FOPEME.
- Registrar, al menos, 300 participaciones en acciones territoriales y culturales.

Indicadores

- Número de actividades territoriales realizadas en el extranjero (indicador de gestión 1)
 - Satisfacción sobre las actividades
 - Visualización de materiales digitales publicados
- Número de personas asistentes al FOPEME (indicador de gestión 2)
 - Satisfacción con el FOPEME
 - Incremento de conocimientos logrado en el FOPEME

10. Cronograma de trabajo 2026-2027

No.	Actividad	2026			2027			
		2/4	3/4	4/4	1/4	2/4	3/4	4/4
		Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
1	Comunidad virtual							
2	Herramientas Cívicas Digitales							
3	Difusión de materiales impresos							
4	Conversatorios y foros							
5	Taller FOPEME							
6	Ventanillas de Educación Cívica							
7	Acciones territoriales y culturales							